

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 44

№ INF. TECNICO 36

TRAMITADA 16/01/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3102012113-3654-2011 - 803-2009-012060319

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Solidopto de Tranportes Especiales

16/01/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 44 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>YT-7203</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>36</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SICIEDAD RENT A CAR COPIAPO LIMITADA</u> la cantidad de <u>1,17</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR REGIONAL

A C A

CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR REGIONAL (S) VIALIDAD ATACAMA

<u>Distribución</u>

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

